

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD

1. OBJETO DEL CONTRATO

"5_9401_64 PRESTAR EL SERVICIO DE VACUNACIÓN DE ACUERDO A LA NECESIDAD PARA LOS APRENDICES DEL ÁREA ASISTENCIAL Y DEMÁS QUE REQUIERAN REALIZAR PRÁCTICAS EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD Y DEMÁS CAMPOS DE PRACTICA".

1.1. Alcance Del Objeto

La población objeto de esta contratación son los aprendices de áreas de salud cuya ocupación y actividad los ponen en contacto directo con patologías infecciosas, por lo que corren un riesgo de contraer estas patologías y al mismo tiempo transmitir las a otras personas, por tal motivo, el personal sanitario debe ser vacunado antes de la exposición al riesgo.

El objeto del contrato incluye la mano de obra calificada, el suministro de las vacunas a aplicar y los demás insumos necesarios para llevar a cabo la prestación del servicio de manera integral en los municipios que se requiere; adicional, la prestación del servicio se debe llevar a cabo teniendo en cuenta los protocolos y manuales de bioseguridad para realizar el control de los riesgos, especialmente biológicos, presentes en la prestación del servicio, además del uso de elementos de protección personal adecuados para el desarrollo de la actividad.

El SENA contratará el servicio en mención con personas naturales o jurídicas especializadas en la materia, objeto del contrato que provean personal con experiencia e idoneidad y que estén catalogadas con el código de bienes y servicios establecido por el clasificador de Colombia compra eficiente, (<http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>.) bienes y servicios usando el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) y demás códigos CIU, establecidos por la normatividad Nacional.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
85000000	85110000	85111500	85111510	Servicios de vacunación
51000000	51200000	51201600	51201624	Vacuna contra el virus de la varicela
51000000	51200000	51201600	51201607	Vacuna contra el virus de hepatitis b
51000000	51200000	51201600	51201608	Vacunas contra el virus de la influenza
51000000	51200000	51201600	51201621	Toxoide tetánico

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR

Las vacunas "son suspensiones de microorganismos vivos, inactivados o muertos, fracciones de los mismos o partículas proteicas que al ser administrados inducen una respuesta inmune que previene la enfermedad contra la que está dirigida" según Norma Técnica para la Vacunación del el Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI de Colombia, por tanto, actualmente se cuenta con un esquema de vacunación dado por el Ministerio de Salud y Protección Social con el cual se busca proteger a la población de dichas enfermedades y controlar su aparición.

Por otro lado, el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 establece como uno de sus objetivos "disminuir el riesgo de enfermar y morir por enfermedades prevenibles con vacunas". Para lograrlo, traza un conjunto de intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que busca prevenir, controlar o minimizar los





riesgos de presencia de estas enfermedades y tener una cobertura igual o superior al 95% en todos los biológicos que hacen parte del esquema Nacional de vacunación, así como mantener la erradicación de la poliomielitis, consolidar la eliminación del sarampión, la rubéola, el síndrome de rubéola congénita, controlar el tétanos neonatal, la fiebre amarilla, difteria, tuberculosis meningea, hepatitis A y B, la enfermedad grave por neumococo o *Haemophilus*, influenza tipo B, la enfermedad diarreica por rotavirus, la tos ferina, parotiditis, influenza, varicela y el cáncer de cuello uterino producido por el virus del papiloma humano.

A su vez y con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas en vacunación establecidas en el plan decenal de salud pública y en los Manuales Técnico Administrativos del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) de Colombia, el Centro de Servicios de Salud- SENA regional Antioquia, busca cumplir con la aplicación de biológicos que hacen parte del esquema nacional de vacunación y contribuir de esta manera al logro de la cobertura.

Lo expuesto anteriormente asume relevancia superior dentro de un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, declarado por el Decreto 417 de 2020, pues existe un quebranto de las condiciones sanitarias mínimas para el desarrollo de actividades de formación y de práctica, a causa de la pandemia del virus COVID-19, declarada así por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020. Lo inmediatamente anterior, implica minimizar riesgos en la salud que puedan ser potenciados por cualquier otro agente externo, sobre todo dentro de un ambiente o contexto del que preste la atención en salud; lo que nos implica también el acatamiento del *Llamado al talento humano para la prestación de servicios de salud* reglado en el Art. 9 del Decreto 538 del 2020, en el entendido que el talento humano en salud, tanto el que se encuentre en ejercicio como en formación debe estar preparado y disponible. Por tanto, se requiere completar esquemas de vacunación a los aprendices practicantes del área de la salud y demás aprendices que requieran ejecutar actividades prácticas en instituciones de salud.

Los estudiantes de áreas de salud cuya ocupación y actividad los ponen en contacto directo con patologías infecciosas, corren un riesgo de contraer estas patologías y al mismo tiempo transmitir las a otras personas, por tal motivo, el personal sanitario debe ser vacunado antes de la exposición al riesgo actual o futuro.

Teniendo en cuenta que el SENA es una institución de formación responsable de formar talento humano en salud, por lo anterior, en el marco de la Resolución 3202 de 2016 del Ministerio de Salud frente a programas de protección específica de enfermedades de interés en salud pública y como estrategia de prevención de riesgos laborales (Rutas integrales de atención en Salud – Rias) y en su artículo 6 definió tres tipos de rutas integrales en Salud, como son la de promoción y mantenimiento de la salud, las de grupos de riesgo y la de atención en salud para eventos específicos, define la vacunación como estrategia efectiva y eficiente de prevención primaria para aquellas enfermedades infecciosas asociadas a determinadas actividades laborales.

Por lo anterior, la Dirección de formación profesional establece directriz para gestionar procesos de vacunación para los aprendices de programas de formación que presentan mayor riesgo de exposición, estableciendo anexo con "Programas de formación priorizados para esquema vacunación 2023 – 2024".

El cumplimiento de los esquemas de vacunación exigidos por la normativa vigente y por las instituciones de salud quienes los reciben para el desarrollo de sus prácticas académicas, esto se debe a que desde su quehacer profesional y laboral tienen contacto directo con pacientes con patologías infectocontagiosas que se pueden evitar con la aplicación de inmuno-biológicos y la valoración oportuna de anticuerpos de varicela, hepatitis B y toxoide tetánico; este último se solicita solo para aprendices de género masculino dado que este inmunobiológico no está considerado dentro del POS (Plan Obligatorio de Salud) ni del PAI (Programa ampliado de inmunizaciones) para el género femenino, esta vacuna es gratuita.





VACUNAS	CANTIDAD DE DOSIS POR APRENDIZ SEGÚN ESQUEMA
Varicela	2
Toxoide tetánico	3
Hepatitis B	3
Influenza	1

Fuentes:

- Ministerio de Salud y Protección Social. Esquema Nacional de Vacunación.2016
- Circular SENA No. 1 6060--3-2022-000025 del 9 de febrero de 2022

Los siguientes son los municipios donde se desarrollarán las jornadas de vacunación con los respectivos programas de formación y se requiere que el proveedor realice la prestación del servicio garantizando el cumplimiento de la normativa existente tanto para la aplicación de inmuno-biológicos (almacenamiento, embalaje, traslado, transporte, cadena de frío, aplicación y registro) y las demás que el centro considere necesarias para dar cumplimiento a requisitos de calidad:

MUNICIPIO
Medellín
Barbosa
Urrao
Ciudad Bolívar

Nota: El posible oferente se presentará la cotización por unidad de elemento que comprende: vacuna a aplicar, mano de obra calificada, insumos necesarios para la aplicación de la vacuna y prestación del servicio hasta el municipio que se requiera; pero la prestación del servicio se llevará a cabo por monto agotable hasta agotar presupuesto oficial asignado por la entidad.

Lo anterior teniendo en cuenta que, si bien el Centro de Servicios de Salud realizó la proyección de aprendices priorizados a vacunar en cada municipio, estas cantidades pueden variar según la necesidad del Centro y la deserción a la que nos veamos sometidos.

Si bien el contrato se va a solicitar como suministro de acuerdo a las necesidades de vacunación del Centro, se realiza el análisis de las cantidades aproximadas a requerirse para vacunar a los aprendices priorizados en este proceso de vacunación.

2. ANALISIS DEL SECTOR

2.1 Objeto del Estudio

El sistema de salud surge del mandato constitucional y fue reglamentado por la Ley 100 de 1993 como el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); establece dos regímenes de afiliación, el contributivo y el subsidiado, a los que acceden por el mecanismo de aseguramiento los ciudadanos y sus familias. Las personas que por cualquier situación no logren afiliarse a estos regímenes estarán a cargo del Estado bajo la figura de población pobre no asegurada.





El Sistema se financia con recursos del Estado, aportes de los afiliados al régimen contributivo y recursos propios de las entidades territoriales.

El sistema de salud está compuesto básicamente por tres organismos encargados de los roles de dirección, aseguramiento y prestación de servicios de salud, señalados a continuación:

- El Gobierno ejerce funciones de rectoría, coordinación, dirección y control. Estas funciones son asignadas en el nivel nacional al MSPS y en las entidades territoriales a las administraciones departamentales, distritales y municipales.

2.2 Sector Perteneciente al Objeto Contractual

El Sector al que pertenece y requiere el objeto contractual del Centro de Servicios de Salud es: Sector Terciario o de Servicios.

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios

2.3 Estudio de la Oferta

En el mercado Colombiano son selectas las empresas dedicadas a la prestación de este tipo de servicios de vacunación ya que cuentan con la aprobación de las entidades gubernamentales quienes expiden las licencias de funcionamiento emitidas por la seccional de salud del Departamento donde estas operen.

Teniendo en cuenta la información y el análisis de precios efectuados en el presente estudio, se determina que el valor estimado de la contratación, se proyecta tomando como referencia el promedio de las cotizaciones.

3. ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

El presente análisis se realizó con base en cotizaciones solicitadas a empresas especializadas en el ramo que cuentan con reconocimiento en este mercado por su calidad y cumplimiento.

3.1 Tienda Virtual del Estado Colombiano

Conforme a la revisión efectuada en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/TIENDA-VIRTUAL-DEL-ESTADO-COLOMBIANO> TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, a la fecha de proyección del presente estudio previo, no existe Acuerdo de Marco vigente que aplique a la necesidad requerida por el centro para el Centro de Servicios de Salud, Regional Antioquia.

3.2 Distintos medios y plataformas de comunicación

El Grupo de Contratación del Centro de Servicios de Salud, una vez establecidas las especificaciones técnicas y condiciones del objeto a contratar, implementó mecanismos de convocatoria para determinar los precios de referencia soportes para adelantar el proceso de contratación, haciendo uso de la plataforma pública SECOP II y mediante herramienta de comunicación institucional, para cumplir con el principio de Publicidad y garantizar una amplia participación que tendría como consecuencia la pluralidad de oferentes, como se logra evidenciar en los siguientes links:

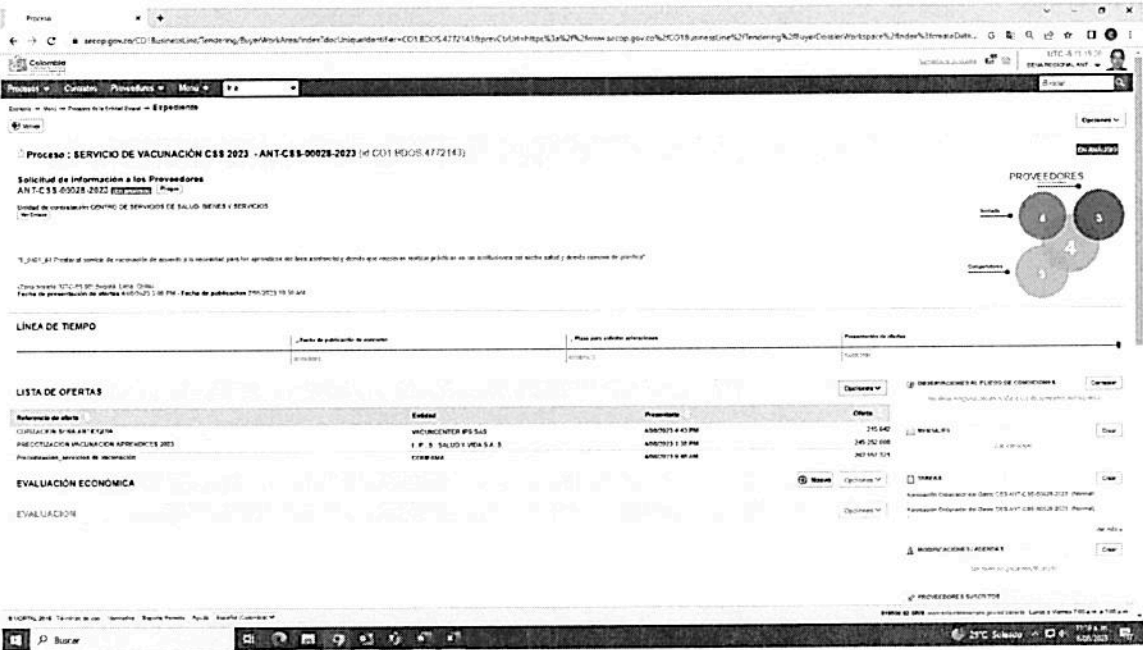
➤ Publicación realizada en el SECOP II

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4801827&isFromPublicArea=True&isModal=False>





Evidencia



3.3 Evidencia de solicitudes de invitaciones realizadas por plataforma, correo electrónico y/o contacto telefónico con proveedores del sector que prestan éste servicio.

Tabla No. 1

PROVEEDORES	
1	COMFAMA
2	I . P . S . SALUD Y VIDA S.A. S
3	VACUNCENTER IPS S.A.S

ESPACIO EN BLANCO





ESPACIO EN BLANCO



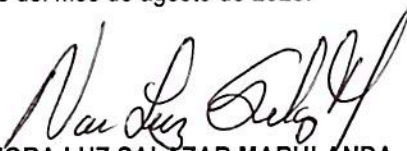
026024



4. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta el análisis realizado según la priorización de aprendices a vacunar, se estima que el valor de la presente contratación será de hasta **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$241.150.440)**, Moneda Legal, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, en el rubro de adquisición de bienes y servicios, valor que será ejecutado por monto agotable; soportado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N° 5823 del 26 de mayo de 2023.

Se expide en Medellín, a los 08 días del mes de agosto de 2023.


NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora
Centro Servicios de Salud

Proyectó: Alex Hernando Tapias Zuleta -Contratación Bienes y Servicios CSS

Revisó: Jairo Hernán Velásquez Molina - Médico – Instructor G13

Amilcar Andres Salom Gonzalez – Instructor G19

Vo.Bo: Ana María Jaramillo Mesa -Jurídico CSS

